

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO		Informe de Evaluación trimestral de las Metas Físicas-Financieras							
		Código DEC-FOR013	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA								
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.								
Visión	Elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.								
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.4	Empleos suficientes y dignos							
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente							
Nombre:	11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.								
Descripción:	Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevadas a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeras.								
Beneficiarios:	Cooperativas, asociaciones, grupos y personas independiente Involucrados en las actividades pesquera y acuícola de la República Dominicana.								
Resultado Asociado:	Aumentar la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 4,250 en el año 2021 a 5,600 en el año 2022.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
\$	224,695,000.00	\$	183,652,133.82	\$	41,042,866.18				
					22.35%				
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	5,600	253,125,376.00	1,200	52,869,411.00	4,361	41,042,866.18	77.88%	16.21%
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación								
Descripción del producto:	Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.								
Logros alcanzados:	En el trimestre enero-marzo, se lograron un total de 4,361 renovaciones y emisiones de licencias de pescadores a nivel nacional. Este logro, corresponde al 363.42 % de la ejecución con respecto a lo programado para el año. En cuanto a la ejecución financiera se logro un 77.64% en relación a lo programado.								
	Realizamos jornadas nacionales de Licenciamiento y registro de empresas y personas que comercializan y explotan recursos pesqueros y acuícola								
Causas y justificación del desvío:									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	224,695,000.00
Presupuesto modificado:	224,695,000.00
Total devengado:	41,042,866.18


 LAURA FLORENTINO
 Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

